

BAQUEDANO, 22 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1222

VISTOS:

1. Decreto de Registro de fecha 20 de febrero del año 2006, que nombra como Docente en calidad titular a doña Ninoska Galleguillos Galindo, R.U.T Nro. [REDACTED] en la Escuela G-101 "Caracoles", de la localidad de Sierra Gorda.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 41321400, presentada por doña Ninoska Galleguillos Galindo, R.U.T [REDACTED] por siete días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 41321400, presentada por doña Ninoska Galleguillos Galindo, R.U.T [REDACTED] cargo Docente de la Escuela G-101 "Caracoles", por el periodo comprendido desde el día 15 de Mayo del año 2013 hasta el día 21 de Mayo del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LEIRIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

